

6158

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
PBB / RSL / JLG

103814



DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N° 2295 /

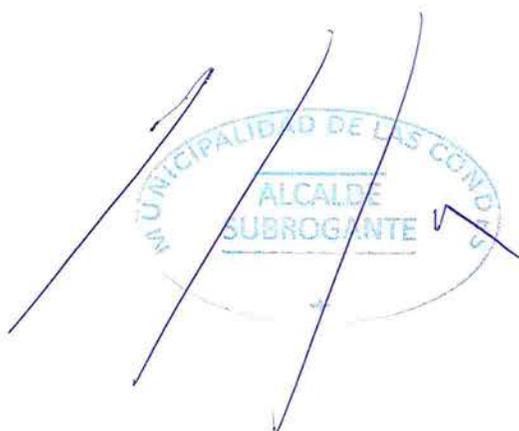
LAS CONDES, 28 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5015 del 27 de diciembre de 2021, que autorizó y contrató a la empresa RVP SpA, RUT N°76.532.883-7; La Invitación a Servicios Especializados para participar del Trato Directo "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MECÁNICA DE SUELOS, PROYECTO DE SOCIALZADO Y ENTIBACIONES Y PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS SOCIALES EN SANTA ZITA", ID N°3551-26-IN21, Lo dispuesto en el numeral 8.c. de los Requerimientos del Servicio de la Invitación a participar del Trato Directo ID N°3551-26-IN21; En uso de las facultades que me confiere los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades/el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3385 del 27 de julio 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de la Alcaldesa.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a don **IVÁN NIETO URBINA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Constructor Civil, Profesional de Planta de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, para todos los ámbitos relacionados a la contratación de consultor para la elaboración de Proyecto de Mecánica de Suelos, Proyecto de Socialzado y Entibaciones y Proyecto de Cálculo Estructural para Edificio de Viviendas Sociales en Santa Zita, como **FISCALIZADOR DEL CONTRATO (FC)** celebrado con la empresa **RVP SpA, RUT N°76.532.883-7**, autorizado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5015 del 27 de diciembre de 2021, por la prestación del servicio de "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE MECÁNICA DE SUELOS, PROYECTO DE SOCIALZADO Y ENTIBACIONES Y PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS SOCIALES EN SANTA ZITA", ID N°3551-26-IN21.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la empresa **RVP SpA, RUT N°76.532.883-7**, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°3551-26-IN21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Oficina de Partes
- Archivo DISP
- Interesado

Finanzas